

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PERCEPTIONGROUP S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día miércoles veinte y seis (26) de abril del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas y treinta minutos (08h30), en el inmueble ubicado en la calle Francisco de Salazar E10-58 y José Luis Tamayo, Edificio Atlantic Business Center, oficina trescientos cuatro, se reúnen los siguientes accionistas de PERCEPTIONGROUP S.A.: Jonathan Víctor Saiegh, quien es titular de una acción, por intermedio de su apoderado especial, el doctor Johnny Esteban Rojas González, conforme consta del poder especial conferido para el efecto; y, la compañía HARNOR S.A., que es titular de novecientas noventa y nueve acciones, por intermedio de su apoderado especial, el doctor Johnny Esteban Rojas González, conforme consta del poder especial conferido para el efecto. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran completamente liberadas. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

En razón de que no se encuentra presente el Presidente de la compañía, los accionistas en forma unánime designan como presidente ad-hoc de ésta junta al doctor Johnny Esteban Rojas González; y, actúa como secretario de la misma el Gerente General de la compañía, señor Roberto Arturo Amores Cedeño.

El presidente ad-hoc dispone que el secretario verifique la asistencia. El secretario informa que se encuentran presentes, debidamente representados, todos los accionistas de la compañía, esto es, el cien por ciento del capital pagado de la misma. Indica que el doctor Johnny Esteban Rojas González ha entregado en secretaría tanto el poder especial conferido a su favor por parte de la accionista HARNOR S.A., como el poder especial conferido a su favor por parte del accionista Jonathan Víctor Saiegh, documentos que forman parte integrante del expediente de la presente junta general de accionistas.

El doctor Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación del accionista Jonathan Víctor Saiegh, propone que se constituyan en junta general ordinaria y universal de accionistas, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
4. Designación de Comisario de la compañía.

Los accionistas de la compañía, por unanimidad, resuelven constituirse en junta general ordinaria y universal; y, también por unanimidad, deciden conocer y resolver sobre todos los asuntos que conforman el orden del día que ha sido propuesto.

El presidente ad-hoc dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos que forman parte del orden del día aprobado unánimemente.

El Gerente General de la compañía, señor Roberto Amores Cedeño, señala que el Informe del Gerente General, el informe de la Comisaria, los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, han estado a disposición de los accionistas de la compañía en las oficinas de la misma, con más de quince días de antelación a la fecha de celebración de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas.

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016: El presidente ad-hoc manifiesta que el Gerente General de la compañía ha presentado su informe respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2016 y dispone que el secretario de lectura al citado informe. El secretario procede con la lectura de dicho documento.

Hace uso de la palabra el señor Roberto Amores Cedeño, Gerente General de la compañía, quien procede a explicar el contenido de su informe y destaca el hecho de que el ejercicio económico en análisis ha generado una pérdida contable de US \$ 271,24.

Toma la palabra el doctor Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación de la accionista HARNOR S.A., quien propone que el informe presentado por el Gerente General sea aprobado; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes; y, por lo tanto, el presidente a-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2016. Se deja expresa constancia que el accionista administrador, señor Jonathan Víctor Saiegh, no intervino en esta aprobación, de conformidad con la ley.

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año 2016: El presidente ad-hoc manifiesta que la Comisaria de la compañía ha presentado su informe respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2016. Dispone que el secretario de lectura a dicho documento. El secretario procede con la lectura del informe mencionado.

El Gerente General de la compañía manifiesta que el informe de la Comisaria contiene un pronunciamiento favorable respecto de la gestión de la administración y también respecto de los estados financieros del ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

El doctor Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación de la accionista HARNOR S.A., propone que el informe presentado por la Comisaria sea aprobado; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes; y, por lo tanto, el presidente a-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2016. Se deja expresa constancia que el accionista administrador, señor Jonathan Víctor Saiegh, no intervino en esta aprobación, de conformidad con la ley.

3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016: El presidente ad-hoc

manifiesta que se ha entregado a los accionistas con la antelación del caso, los estados financieros y el estado de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. En tal virtud, manifiesta que si alguno de los accionistas tiene inquietudes o consultas respecto de dichos documentos las puede realizar.

Toma la palabra el señor Roberto Amores Cedeño, Gerente General de la compañía, quien procede a explicar, cuenta por cuenta, los estados financieros y estado de resultados en referencia. Señala que el ejercicio económico del año dos mil dieciséis, refleja una pérdida por el valor de US \$ 271,24.

El doctor Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación de la accionista HARNOR S.A., propone que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, sean aprobados; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes; y, por lo tanto, el presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Se deja expresa constancia que el accionista administrador, señor Jonathan Víctor Saiegh, no intervino en esta aprobación, de conformidad con la ley.

4. Designación de Comisario de la compañía: Toma la palabra el doctor Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación de la accionista HARNOR S.A., para manifestar que ha concluido el período para el cual fue designada la Comisaria de la compañía. Señala que conforme lo dispone la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía, es necesario que la junta general de accionistas proceda a designar a dicho funcionario de fiscalización.

En tal virtud, el doctor Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación de la accionista HARNOR S.A., propone que se reelija como Comisaria de la compañía a la ingeniera Mayra Espinoza de la Rosa.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve reelegir como Comisaria de la compañía PERCEPTIONGROUP S.A. a la ingeniera Mayra Espinoza de la Rosa, para el período de un año, de conformidad con lo señalado por el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía.

No existen más asuntos que tratar. El presidente ad-hoc concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de aproximadamente quince minutos se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El secretario procedió con la lectura del acta.

El doctor Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación de la accionista HARNOR S.A., propone que el acta sea aprobada.

Los accionistas de la compañía, por unanimidad, aprueban el acta de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas; y, proceden a suscribirla de conformidad con el mandato legal pertinente.

Siendo las 09h15 se levanta la sesión.



Johnny Esteban Rojas González
PRESIDENTE AD-HOC



Roberto Amores Cedeño
SECRETARIO



Johnny Esteban Rojas González
APODERADO DEL ACCIONISTA
JONATHAN VÍCTOR SAIEGH



Johnny Esteban Rojas González
APODERADO DE LA ACCIONISTA
HARNOR S.A.